

## **Cuando las naciones vienen a nosotros** *Inmigración ilegal y control de fronteras*

### **Perspectiva pastoral**

Según estimaciones recientes, hay más de 21 millones de personas que viven ilegalmente en los Estados Unidos. A nivel político, mucha controversia se centra en cómo podría regularse mejor la inmigración ilegal y cómo el gobierno debería responder a los inmigrantes que ya están aquí. A nivel económico, los expertos debaten cómo la afluencia de inmigrantes ha afectado la economía estadounidense.

No es ni política ni económica. Más bien es teológica y pastoral. Desde una perspectiva bíblica y práctica, ¿Cómo deben los pastores y los líderes de la iglesia responder a este problema? esta pregunta no es hipotética para un número creciente de iglesias en toda nuestra nación.

Aunque no es una respuesta exhaustiva, a continuación, presentamos diez consideraciones sobre este tema.

### **Inmigración ilegal y la ley de los Estados Unidos**

#### *La responsabilidad del cristiano ante el gobierno*

Afirmamos el hecho de que, de acuerdo con la Palabra de Dios, los cristianos deben obedecer sumisamente las leyes del gobierno (Romanos 13:1; 1 Pedro 2:13–17; Tito 3:1). La única excepción a esta regla general sería si un mandato del gobierno requiere que los creyentes desobedezcan a Dios (Daniel 3:16–18; Hechos 5:29). Nada en la ley de inmigración de los Estados Unidos requiere que los cristianos desobedezcan a Dios, por lo tanto, las leyes de inmigración de los Estados Unidos deben ser obedecidas sumisamente por los creyentes.

Si un creyente reside ilegalmente en los Estados Unidos, debe tomar medidas activas para rectificar esa situación. Esto puede implicar la búsqueda de residencia legal a través de cualquier medio que esté disponible para él (por lo que recomendamos que consulte con un abogado de inmigración), o puede requerir salir de los Estados Unidos hasta el momento en que la inmigración pueda tener lugar legalmente.

#### *Los problemas con la residencia ilegal*

A la luz de los mandamientos bíblicos (señalados anteriormente), los cristianos que residen ilegalmente aquí deben entender que hacerlo constituye un pecado, y que dicho pecado permanece hasta que se resuelva su estatus de estar infringiendo de la ley. Quedarse aquí de manera ilegal también conlleva tentaciones adicionales:

mentir y engañar (sobre el estatus de uno), robar (evitando impuestos y otras tarifas), preocuparse (por la posibilidad de ser descubierto), etcétera. Cuando el pecado a sabiendas continúa sin arrepentimiento, la relación del creyente con Dios se ve seriamente obstaculizada (Salmo 66:18; Proverbios 28:9).

Al igual que cualquier pecado, infringir la ley en este respecto se puede perdonar a través de la confesión y el arrepentimiento ante Dios (1 Samuel 15:22; Salmo 32:5; Proverbios 28:13; 2 Corintios 7:9–10). El arrepentimiento se manifestará en un intento proactivo de corregir la situación, ya sea mediante el logro de un estatus legal a través de los medios apropiados o al dejar el país hasta el momento en que se pueda obtener un estatus legal de inmigración.

#### *La necesidad de entender la ley de inmigración*

En todo esto, reconocemos que el gobierno de los Estados Unidos ha sido inconsistente en su aplicación de la ley de inmigración, lo cual ha resultado en una contradicción y corrupción extensas (Proverbios 29:12). Incluso de un estado a otro y de una ciudad a otra, la aplicación de las políticas de inmigración difiere ampliamente. No obstante, el gobierno aún conserva el derecho de hacer cumplir sus normas, incluso si lo hace de manera inconsistente (Romanos 13:1–7).

Aunque estas incongruencias por parte del gobierno no justifican el comportamiento ilegal por parte de individuos, sí pueden crear confusión. Como resultado, los problemas involucrados en casos específicos a veces son complejos, y deben manejarse con paciencia y compasión, ya que los mandatos bíblicos se aplican a las circunstancias de la vida real.

Los líderes de la iglesia deben familiarizarse con cualquier ley estatal y regional que se aplique a ellos y a su congregación, tal vez incluso reuniéndose con un abogado de inmigración para discutir tales asuntos. Al hacer esto, evitará que los pastores den consejo que, sin saberlo, viola la legislación actual (y los mandatos bíblicos mencionados anteriormente).

### **Inmigración ilegal y consejería pastoral**

#### *Las responsabilidades de la iglesia con respecto al estatus de ciudadanía*

No creemos que sea responsabilidad de la iglesia vigilar el estatus migratorio de los asistentes individuales de la iglesia. Más bien, el papel de la iglesia es proclamar fielmente la verdad de las Escrituras, confiando en que el Espíritu Santo penetre las conciencias de los creyentes que están en pecado (Salmo 19:7–14; Juan 16:8; Efesios

6:17; hebreos 4:12). La iglesia también puede brindar consejo en privado a aquellos que están luchando con la forma de someterse al gobierno en sus circunstancias en particular (vea 1 Pedro 5:1–3; hebreos 13:17). Sin embargo, el rol del pastor no es dar consejo legal, sino más bien consejo bíblico, animando a los creyentes a honrar al Señor viviendo de acuerdo con lo que enseñan las Escrituras. Si se solicita asesoría legal, los pastores deben referirlos a los canales apropiados (como a los abogados de inmigración). Al mismo tiempo, sí requerimos que todos nuestros líderes laicos de nuestro ministerio y el personal de la iglesia sean residentes legales de los Estados Unidos, indagando activamente sobre su estatus de residencia en caso de duda. Los requisitos para el liderazgo espiritual requieren que los individuos sean irreprochables (1 Timoteo 3:1–13; Tito 1:5–9). Alguien que intencionalmente continúe violando la ley sin arrepentimiento, quedaría descalificado de cualquier cargo u oficio de liderazgo espiritual. Además, en el espíritu de Mateo 18:15–17, comenzaremos los pasos de amonestación en privado y pastoreo con ese individuo una vez que su situación nos sea conocida.

#### *La necesidad de pastorear a los nuevos creyentes*

Reconocemos que hay muchos creyentes que ingresaron ilegalmente a los Estados Unidos, pero lo hicieron antes de su conversión. Ahora, habiendo llegado a fe en Cristo, también se han dado cuenta de que obediencia a su Palabra significa sumisión a las leyes de la tierra (Juan 14:15, 21; Lucas 20:25). Se puede dar consejo compasivo y confidencial a tales individuos; sin embargo, los pastores no deben comprometer el estándar bíblico. Aunque puede ser difícil, los pastores deben alentar a los aconsejados a hacer lo correcto y confiar en Dios con los resultados (vea 1 Sam 24 y 26, donde David obedeció la ley al perdonar la vida de Saúl y confió a Dios el resultado). Los pastores también deben explicar a los aconsejados que vivir de acuerdo con la voluntad de Dios comienza por vivir de acuerdo con Su Palabra (Salmo 119:105; Romanos 12:2; Efesios 5:17–18; Colosenses 3:16). Persistir en la desobediencia es colocarse fuera de su voluntad (Colosenses 1:9–10). Los aconsejados pueden estar seguros de que Dios, en sus propósitos soberanos, está completamente consciente de sus luchas y preocupaciones (Romanos 8:28; Mateo 6:25–34). A través de la oración y la súplica, pueden descansar en su cuidado paternal y en Él confiar mientras buscan obedecer lo que la Biblia enseña (Salmo 55:22; Filipenses 4:6).

### *Los pasos en dirección a hacer lo correcto*

Si un creyente, al ser convencido de su pecado en esta área, determina la necesidad de regresar a su país de origen, la iglesia debe hacer todo lo posible para que la transición sea lo más fácil posible. Esto podría incluir ayuda financiera con los gastos de viaje y reubicación, así como un intento de conectar a la persona con una iglesia en ese país. Debido a que es probable que el individuo no era cristiano cuando salió de su país natal, es crucial que (con la ayuda de la iglesia) encuentre un grupo sólido de creyentes en su tierra natal con quien ahora pueda tener comunión y disfrutar de adoración regular (hebreos 10:25). Aunque vino como un extraño, se va como un hermano amado en Cristo, y la iglesia debe despedirlo apropiadamente como tal (Efesios 2:19; Filemón 1:16).

### **Inmigración ilegal y el evangelicalismo**

#### *Las naciones han venido a nosotros*

Como evangélicos, abrazamos la oportunidad de predicar el evangelio a aquellos que vienen a nosotros, ya sea que vengan por medio de canales legales o de otra manera. Los Ángeles, por ejemplo, es el hogar de personas de más de 140 países que hablan más de 220 idiomas y dialectos. En un sentido muy literal, las naciones han venido a nosotros. Por lo tanto, tenemos una oportunidad única de cumplir la Gran Comisión sin alejarnos mucho de casa (Mateo 28:18–20; Lucas 24:47).

En encuentros evangelísticos con quienes están aquí ilegalmente, si tal es incluso posible determinar, el enfoque del cristiano debe ser alcanzarlos con el evangelio y no confrontar su estatus migratorio. Puede ser que, al abrazar a Jesucristo como su Señor y Salvador, inmediatamente reconozcan su necesidad de enmendarse en esta área. O, más probablemente, la convicción puede venir más tarde a través de escuchar la Palabra de Dios, conforme el Espíritu aplica lo que fielmente se enseña en la iglesia cada semana para cambiar el corazón.

#### *Somos definidos por el evangelio, no por agendas políticas*

No estamos de acuerdo con aquellos que quieren que la iglesia evangélica tome una posición política sobre la inmigración ilegal. Si bien afirmamos el derecho de cada ciudadano estadounidense a votar de acuerdo con su conciencia, creemos que es una distracción innecesaria (del evangelio) que las iglesias promuevan el activismo político en temas como este. Aquellos que se oponen a la inmigración ilegal, corren el riesgo de ver a los inmigrantes ilegales como enemigos, en lugar de como

un campo misionero (Mateo 9:36). Por otro lado, aquellos que defienden mayores derechos para los inmigrantes deben tener cuidado de no promover actitudes de insubordinación o desprecio hacia el gobierno (1 Timoteo 2:1–4; Romanos 13:1–7).

En ambos casos, la misión de la iglesia se torna borrosa cuando los asuntos políticos eclipsan la predicación bíblica y el ministerio centrado en el evangelio. Los evangélicos deben tener especial cuidado en recordar que primeramente somos ciudadanos del cielo antes de ser ciudadanos de la tierra (Juan 18:36; Filipenses 3:20; hebreos 11:9–10). El cristianismo bíblico no está definido por agendas políticas, sino por la verdad del evangelio (1 Corintios 2:2; Gálatas 2:20).

#### *No hay lugar para el racismo o el prejuicio*

Denunciamos firmemente cualquier perspectiva que se oponga a la inmigración (ya sea legal o ilegal) por motivos racistas o de prejuicio. Como cristianos, afirmamos que todas las personas son creadas a la imagen de Dios (Génesis 1:27), y que no hay barreras étnicas o económicas para la comunión plena en la iglesia, ya que todos los redimidos son iguales en Cristo Jesús (Romanos 3:22; Gálatas 3:28; Efesios 2:11–22). Reconocemos que todos somos extranjeros y forasteros en este mundo, y esperamos con ansias el día en que hombres y mujeres de toda tribu y lengua se unirán para adorar alrededor del trono de Cristo (Apocalipsis 5:9–14).

### **Inmigración ilegal y el empleo**

En una nota final, animaríamos a los empleadores cristianos a cumplir cuidadosamente con todas las regulaciones estatales y federales con respecto al empleo de inmigrantes ilegales.

Los empleadores pecan si violan la ley a sabiendas, y también pueden estar sujetos a sanciones legales (Romanos 13:1–7; 1 Pedro 2:13–20). Aunque someterse a los requisitos del gobierno pudiera costar más económicamente (debido a salarios e impuestos más elevados), los empleadores que lo hagan deben confiar en el Señor para los resultados. También pueden descansar sabiendo que Dios es agradado cuando hacen lo correcto.

Si un empleador necesita despedir a un empleado, basado en el estatus migratorio del empleado, el empleador debe tratar al empleado con dignidad e imparcialidad (Colosenses 4:1). Además, los empleadores cristianos jamás deberán aprovecharse de ningún empleado que

descubran que es ilegal: abusando o maltratándolo porque está desesperado por encontrar trabajo o tiene miedo de denunciar tales abusos a las autoridades. Un día, los empleadores comparecerán delante de Cristo por la forma en que se han conducido ellos mismos y a su empresa aquí en la tierra (Efesios 6:9; Levítico 25:43). Con ese fin, deben administrar sus negocios de una manera que no sea contrario a las Escrituras ni a su propia consciencia (Romanos 14:10–12).

### **Inmigración ilegal y honrando a Cristo**

#### *Conclusión*

La inmigración ilegal es un problema real que afecta a millones de personas que viven actualmente en los Estados Unidos. Aunque es un tema político que se debate, los pastores y líderes de la iglesia no deben permitir que la controversia o la opinión pública determinen su estrategia para ministrar a los afectados. Más bien, su enfoque debe regirse por los principios bíblicos mientras buscan mantener sin compromisos la enseñanza clara de las Escrituras, al mismo tiempo extendiendo la compasión y bondad pastoral a quienes la necesitan. Al final, su principal preocupación debe ser la condición espiritual de cada alma bajo su cuidado, independientemente de su edad, género, raza o ciudadanía.

Cuando las naciones vienen a nosotros, debemos ser fieles en recibirlas con las buenas nuevas de salvación, y en su conversión a pastorearlos con gracia de una manera que honre a Cristo.

Nota: Esta es una traducción de un documento publicado como un capítulo en el libro cuyo título en inglés es *Right Thinking in a World Gone Wrong* (Editado por John MacArthur), Harvest House 2009.



**Encuentro de Amor y Amistad**  
6970 San Miguel Ave. Lemon Grove, 91945  
San Diego CA